



Informe secretarial. 9 de febrero de 2024. Pasa al despacho el expediente No. **2021 00061**, con liquidación de costas.

Concepto	Valor
Agencias en derecho en primera instancia	\$ 800.000
Agencias en derecho en segunda instancia	\$ 0
Otros gastos	\$0
Total	\$ 800.000

Edna Rocío Pérez Avella
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ

 j02lctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co
 (+57) 322 407 8653

Expediente No. 25899 31 05 002 2021 00061 00
Benedicto Sotelo González vs. Kimberly Colpapel S.A.

Zipaquirá, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Auto

Por encontrarse ajustada a lo regulado en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable a la especialidad laboral y de la seguridad social, **se aprueba** la liquidación de costas por la suma de **\$800.000**, a cargo de la parte demandante y a favor de la contraparte, la que se dividirá en partes iguales entre Kimberly Colpapel, Eficacia, CTA Manantiales, ARL Sura, y el llamado en garantía Aseguradora Confianza.

En firme este auto, y al no existir otra etapa pendiente por evacuar dentro del proceso laboral, se dispone el **archivo definitivo** del expediente, al tenor de lo previsto en el artículo 122 del mismo código.

Notifíquese y cúmplase

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
Juez

El auto que antecede se notificó por anotación en estado No 05, hoy 16 de febrero de 2024 siendo las 08:00 a.m.
EDNA ROCÍO PÉREZ AVELLA
Secretaria

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33fc0e68304937ffaaab889ca165e6d65a1626e4f84ff5cff1c233f8698eae22**

Documento generado en 15/02/2024 10:08:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>